



## PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS DOCENTES CONTRATADOS

*“Bienaventurados los que tienen hambre y sed de justicia,  
porque ellos serán saciados” (Mt. 5, 6)*

Los Equipos Docentes de Perú, comunidades cristianas de maestros(as) asumimos que la formación y la profesión docente son esenciales para poder responder al derecho a una educación y escuela pública de calidad, pues es allí donde encontramos a los niños(as), adolescentes y jóvenes a los que queremos servir desde nuestra misión educadora y evangelizadora.

Creemos que la situación laboral de los maestros(as) contratados(as), que representan casi un 50% de los docentes al servicio del Estado es indigna e injusta; retraso en el pago de sus remuneraciones, aplicación de evaluaciones cada año sin garantía de transparencia, cambio constante de institución educativa y de localidad que no favorecen profundizar en identidad y conformación de comunidad educativa; asimismo, se presta a la corrupción; pues los postulantes al contrato, muchas veces son chantajeados por los funcionarios a cargo, entre otros. Esta situación se prolonga muchas veces durante más de una década, produciendo gran desgaste personal emocional y profesional, al no contar con estabilidad laboral y los derechos que da un nombramiento.

La Ley 29944, Ley de Reforma Magisterial, se gestó para favorecer la calidad de la profesión a través de una carrera pública; sin embargo, en su diseño e implementación se pueden observar contradicciones. En el sistema de evaluación para ingresar a la carrera se dan situaciones a corregir: un mal entendimiento de la meritocracia que se desvirtúa al conceder más valor a la presentación de documentación académica que a la práctica docente; de otra parte, los exámenes no corresponden con la formación inicial y, en varias oportunidades, fueron suspendidos por “filtración” de las pruebas.

También constatamos que la cantidad de plazas para ingresar a la carrera es muy pequeña y no se corresponde con la demanda, que es mucho mayor. Asimismo, los pocos docentes que ingresan, van formando una base de pirámide anchísima en el primer nivel, y luego el ascenso es lento; por ello, son muy pocos los maestros que logran acceder a los niveles superiores.

Esta situación es contradictoria; pues, por un lado, se promueve la carrera como estrategia de ascenso docente; pero, por otro lado, el acceso y la mejora de nivel son aplicados restrictivamente. Pareciera ser que existe la decisión no explícita de mantener una gran cantidad de docentes en situación de contrato permanente. Así se pone en riesgo también el derecho a una buena educación para los estudiantes, pues maestros(as) en situaciones precarias tendrán también menores posibilidades de atender adecuadamente a los estudiantes.

Sin embargo, no creemos que la situación de los docentes contratados se resuelva con una Ley (PL N°1587/2021-CR) que quiebra la Carrera Magisterial y que ha sido irregularmente aprobada por el Congreso, sin el aval de la Comisión de Educación; además por la magnitud de su aplicación, carecería de las plazas y los recursos financieros para su implementación; esto proyecta, una situación de inaplicabilidad que traería mayor frustración para los docentes,

reforzando su situación de precariedad. En ese sentido, rechazamos esta iniciativa del poder legislativo.

Exigimos a los gobernantes actuar de forma responsable e inmediata para atender la situación de los docentes en general y de los contratados en particular, garantizando el acceso y ascenso de los docentes a la carrera, de forma fluida y predictiva.

Lima, 26 de junio de 2023